

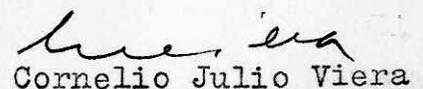


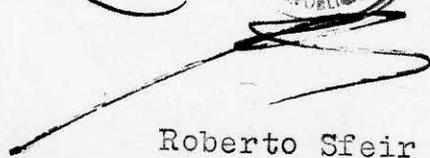
- ACTA N° 352 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Cornelio Julio Viera y // los Señores Ministros Subrogantes Doctores Alberto Reinhold y Roberto Sfeir, por estar en uso de licencia los señores / Ministros titulares Doctores Carlos Roberto Soriano, Juan / Vitagliano, Manuel Osvaldo Hernández y Raúl Enrique Villa, para resolver: sobre la reestructuración del presupuesto.- Visto: la necesidad de disponer de fondos suficientes en // las partidas "Conservaciones generales varias", "Gastos Generales Varios", "Gastos por servicios públicos", "Reintegro de gastos", "Viáticos y Movilidad", "Inversiones Generales varias", "Máquinas, motores y Herramientas", "Menaje y bazar", "Moblaje, artefactos y tapicería" y "Uniformes y equipos" del Presupuesto del Anexo 7 -Poder Judicial-, partidas éstas cuyos montos resultan insuficientes para hacer frente a los gastos de todas las dependencias judiciales en funcionamiento y a funcionar; por ello y de conformidad a / lo dispuesto en el art. 8 de la Ley N° 316/966, Acordaron: Reestructurar los créditos del Inciso 2° a) y b) Gastos Generales é Inversiones y reservas, respectivamente, del Anexo 7 -Poder Judicial- del presupuesto vigente, en un todo de acuerdo con las planillas anexas y que se tienen como / parte integrante de la presente Acordada.- Todo lo cual, / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
Alberto Reinhold



  
Cornelio Julio Viera

  
Roberto Sfeir